## APRUEBA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

## DECRETO ALCALDICIO Nº 4764 1

QUILLON, 07 SEP 2022

## VISTOS:

- Solicitud de patente comercial de Milenium Capacita Limitada, Rut. N°76.990.592-8
- Solicitud N°099 e Informe Previo para patente N°085 con fecha 29 de agosto de 2022 de la Dirección de Obras Municipales
- Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999.
- Decreto Alcaldicio Nº5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

- OTÓRGUESE, patente municipal comercial provisoria a Milenium Capacita Limitada, Rut. N°76.990.592-8, con domicilio comercial en calle Diego Portales N°141 cuya vigencia será hasta el 01 de septiembre de 2023 la cual tiene giro comercial de: Escuela de Conductores.
- APLÍQUESE los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.
- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

MUNICIPALIDAD

Administrador Municipal

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

GVN/USS/Iss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaria Municipal
- Inspección Municipal
- Archivo Rentas y Patentes